

ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL

Se somete a consideración del H. Concejo Municipal, la siguiente Modificación presupuestaria, correspondiente al presupuesto del área Municipal del año 2018, aprobado en Sesión Ordinaria N° 38 del 14 Diciembre del 2017 bajo el acuerdo N° 01 de la misma sesión y conforme a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695, modificada por ley 19.602

POR AUMENTO ITEMS DE INGRESOS:

TITULO	SUB TITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (MS)
115						DEUDORES PRESUPUESTARIOS	
	13					CxC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
		03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	
			002			DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN.	
				001		PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	
					248	CONST. ESCALERAS PEATONALES SECTOR ALTO 4	59.474
				002		PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	
					246	ELAB Y GEST DE PROY PARA MEJ. SANITARIO Y AGUAS P R	36.000
					247	EXT. DE REDES DE AGUA POT Y ALC PSJS CÉNTRICOS	55.666
						TOTAL	151.140

PARA AUMENTO ITEM DE GASTOS:

TITULO	SUB TITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (MS)
215						DEUDORES PRESUPUESTARIOS	
	31					C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
		02				PROYECTOS	
						CONULTORÍAS	
				246		ELAB Y GEST DE PROY PARA MEJ. SANITARIO Y AGUAS P R	36.000
					004	OBRAS CIVILES	
					247	EXT. DE REDES DE AGUA POT Y ALC PSJS CÉNTRICOS	55.666
					248	CONSTRUCCIÓN ESCALERAS PEATONALES SECTOR ALTO 4	59.474
						TOTAL	151.140



ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 EDUARDO CARVALIACARRERO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
 MILENKO ÁVALOS VILLALONGA
 SECPPLAN